



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2230

07/01/2020

4188

**AUTOR/A:** ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Estadística del Procedimiento Concursal publicada por el Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es de periodicidad trimestral, por lo que no es posible analizar el periodo enero-julio del 2019 al que hace referencia la iniciativa.

Según la Estadística de Procedimiento Concursal, que se elabora a partir de los boletines judiciales que rellenan los Juzgados de lo Mercantil, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con competencia mercantil, el número de empresas concursadas en la Comunidad Valenciana se situó, en el primer semestre de 2019, en 336 (163 en el primer trimestre y 173 en el segundo); cifra que supone un aumento del 11,6% con respecto al mismo periodo del año anterior. En el tercer trimestre de 2019 el número de empresas concursadas pasó a 142, inferior a los trimestres anteriores del año.

Del total de empresas concursadas en la Comunidad Valenciana en el periodo enero-junio de 2019, aumentaron su peso relativo en términos interanuales las que tienen como actividad económica principal el comercio (pasaron de 73 a 104, suponiendo el 31% del total) y la industria y energía (de 41 a 52, hasta el 15,5% del total). Este comportamiento fue similar al de las empresas concursadas pertenecientes a estas actividades en el conjunto del territorio nacional.

Madrid, 07 de febrero de 2020